

Sr. D. Alejandro Blanco Bravo
Presidente del Comité Olímpico Español
c/ Arequipa, 13
28043 MADRID

San Martín de Valdeiglesias, 23 de junio de 2009

Estimado Sr. Presidente:

En fechas recientes hemos leído en la página oficial del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) (1) una noticia que se inicia con los siguientes titulares:

El Presidente del Comité Olímpico Español presenta el Récord Guinness del 575 Aniversario que se realizará en el Embalse de San Juan

- El próximo 3 de julio Juan Félix Bravo intentará recorrer 1.000 km en su moto acuática, en el Embalse de San Juan, en menos de 23 h y 17 m.

- San Martín de Valdeiglesias, La Costa de Madrid, albergará este fantástico reto deportivo que puede quedar inscrito en la historia del famoso Libro Guinness de los Records.

- D. Alejandro Blanco, Presidente del Comité Olímpico Español, apadrinó la presentación del reto de Juan Félix Bravo para el 575 Aniversario en la sede del COE en Madrid.

El mencionado Embalse de San Juan se encuentra situado en la Zona de Especial Protección de Aves de los Encinares de los Ríos Alberche y Cofio (Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación las aves silvestres), posteriormente y de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, fue declarado Lugar de Importancia Comunitaria, formando parte de la Red Natura 2000.

Esta “carta de presentación” avala el extraordinario valor medioambiental del escenario donde se pretende realizar la prueba motonáutica que, según nota de prensa del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, usted como Presidente del Comité Olímpico Español, *apadrinó*.

Le confesamos nuestra “sorpresa”: en unos momentos decisivos en los que la candidatura española se vende por el mundo con el respeto por el medio ambiente por bandera, incluido el lema “*Madrid juega en verde*”, no podemos entender el patrocinio de esta prueba por parte del Comité Olímpico Español.

Sierra Oeste desarrollo S.O.S.tenible

www.nodo50.org/sierraoestedesarrollosostenible

N.I.F. G84112598

Hay otras circunstancias que agravan la celebración de dicho evento: el actual periodo de nidificación y cría hace especialmente vulnerables a todas las especies de aves que se verían afectadas por la prueba (que incluye seguimiento de la misma en helicóptero); sin dejar de lado la salud pública, pues este embalse abastece de agua de consumo de forma directa a más de 20.000 habitantes (sin contar con los trasvases a la red del Canal YII y a pueblos de Toledo) en un año de preocupante sequía que está suponiendo, ya a estas alturas, importantes descensos de nivel de agua embalsada y, por consiguiente, la mayor concentración de contaminantes en el agua, con lo que no parece la mejor idea la aportación “gratuita” de las producidas por la celebración de la prueba.

Por último y según el seguimiento que desde esta Asociación se ha llevado a cabo en diferentes organismos, **la prueba no contaría con el permiso de la Confederación Hidrográfica del Tajo**, órgano competente para ello y en cuya web **(2)** se cita dentro de las condiciones de navegación de embarcaciones a motor privado “*la prohibición de navegación nocturna*” y “*la navegación con motos acuáticas está totalmente prohibida*” contraviniendo ambas la prueba que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias pretende celebrar. Hemos estado pendientes de poder confirmar documentalmente la denegación expresa de este evento, hecho éste que se acaba de producir, enviándole en el archivo adjunto el escrito de la CHT en los términos que ya le hemos adelantado.

Esperamos que la información aportada sea de su interés y evite que el prestigio del Comité Olímpico Español pueda verse afectado por el patrocinio de un record Guinness, que comienza con el incumplimiento de las normas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y continúa con la falta de respeto por el medio ambiente y por ende de la salud pública.

Atentamente,

Sierra Oeste desarrollo S.O.S.tenible

(1) http://www.sanmartindevaldeiglesias.es/noticias/441_record_guinness.pdf

(2) http://www.chtajo.es/usos_agua/ut_navega.htm

Apto. Correos 80 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org